



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 03 de mayo de 2019

Res. DECECO N° 289/19

Expte. N° 6.085/19

VISTO:

La Resolución DECECO N° 093/19 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se asigna para la Facultad una Caja Chica de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 03/19 se rinde por un monto total de treinta y tres mil seiscientos sesenta y tres con dos centavos (\$ 33.663,02).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

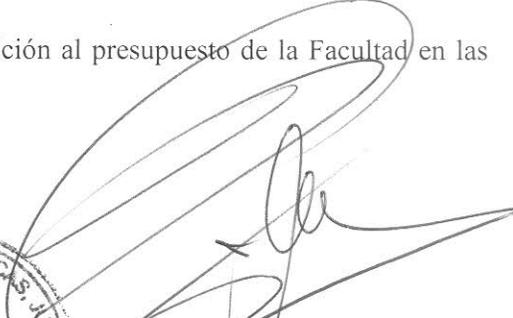
RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 03/19 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos treinta y tres mil seiscientos sesenta y tres con dos centavos (\$33.663,02), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

naco/mcc

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa